

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 108.- En la Provincia de San Luis a VEINTE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Que con motivo de concluir el cinco de Noviembre del corriente año el mandato constitucional de los Señores Representantes de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público por ante el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 198° inc. 2) de la Constitución Provincial, es necesario arbitrar los medios conducentes para la elección de los nuevos representantes. Por ello;

ACORDARON: I.- CONVOCAR A ELECCIÓN DIRECTA Y SECRETA a los Sres. Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de las Tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia, para el día 5 de OCTUBRE de 2017, en el HORARIO de 08,00 a 12,00 hs., con el objeto de integrar el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA de la PROVINCIA DE SAN LUIS, como miembro titular y suplente por cada Circunscripción, por el término de DOS (2) años.-

II.- ESTABLECER que quienes se postulen deberán oficializar su candidatura hasta el día 11 de SEPTIEMBRE de 2017 a la HORA TRECE (13,00 hs.); en el caso de la Primera Circunscripción Judicial, por ante SECRETARÍA ADMINISTRATIVA del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, en la Segunda Circunscripción Judicial por ante la SECRETARÍA CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS de la EXCMA. CÁMARA CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL N° 1; y en la Tercera Circunscripción Judicial, en la SECRETARÍA CIVIL, CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, DE LA EXCMA. CAMARA CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL; o enviar la misma desde correo institucional al correo electrónico institucional de Secretaría Administrativa (secadm@justiciasanluis.gov.ar), firmando digitalmente el documento que la contenga a través del Instituto de Firma Digital de la Provincia de San Luis (www.pki.sanluis.gov.ar). Tales candidaturas se publicarán al día siguiente en la página web del Poder Judicial.-

III.- DESIGNAR TITULAR DE MESA en la Primera Circunscripción Judicial, al Sr. Fiscal de Cámara N° 2, Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ, y SUPLENTE al Sr. Agente Fiscal N° 1, Dr. ERNESTO GABRIEL LUTENS.-

IV.- DESIGNAR TITULAR DE MESA en la Segunda Circunscripción Judicial al Sr. Fiscal de Cámara N° 1, Dr. NESTOR ARMANDO LUCERO y SUPLENTE a la Sra. Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral, Dra. SUSANA BEATRIZ GRAZIANO de MASINI.-

V.- DESIGNAR TITULAR DE MESA en la Tercera Circunscripción Judicial al Sr. Agente Fiscal, Dr. CARLOS ALBERTO LELOUTRE y como SUPLENTE al Sr. Secretario del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, Dr. DANIEL GUSTAVO SANCHIÑO.-

VI.- DISPONER que el ACTO ELECCIONARIO se llevará a cabo en la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en la Fiscalía de Cámara N° 2, sito en el primer piso del Edificio del Ministerio Público (Rivadavia 336); en la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en Fiscalía de Cámara N° 1 del Edificio José Ramiro Podetti, y en la TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en Fiscalía, sito en el Edificio del Poder Judicial (Urquiza N° 870), Concarán, todo conforme padrón que será entregado por Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, en base al informe de la Dirección de Recursos Humanos.-

VII.- DETERMINAR que el ESCRUTINIO PROVISORIO será efectuado al cierre del acto eleccionario por los Titulares de Mesa o Suplentes, labrándose el acta correspondiente y con la presencia de los candidatos, Magistrados y Funcionarios que deseen hacerlo. Finalizado el escrutinio, las urnas, debidamente fajadas, serán remitidas de inmediato a la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.-

VIII.- ESTABLECER que el Superior Tribunal de Justicia procederá a efectuar el día 6 de OCTUBRE a la HORA DOCE (12:00 hs.) el ESCRUTINIO DEFINITIVO en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia, labrándose acta al efecto, proclamándose en ese mismo acto, los miembros electos, pudiendo asistir los Señores Titulares y Suplentes de Mesa, Candidatos, Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público que deseen participar.-

IX.- NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE a cada uno de los Señores Magistrados e Integrantes del Ministerio Público, y a los Colegios de Magistrados y Funcionarios.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-